Municipalidad
Monte Patria
Dirección Administración y Finanzas

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°11.680.-

MONTE PATRIA, 25 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de la facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden del Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, a la Srta. Makarena Solar Barraza, Rut.: [redacted]5, Ingeniero en Administración de Empresas, prestador de servicios, a comisión de servicio en la ciudad de la serena, de acuerdo al siguiente detalle:

- 25.07.2018 (viatico al 40%): por reunión de trabajo en la Asociación de Municipalidades Rurales del Norte Chico, para tratar temas sobre recaudación e ingreso de licencias médicas al sistema CAS CHILE, en La Serena.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 01 viáticos al 40% $18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.04.004.010 "DAF servicios a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Diaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

BETTY BRAVO ROJAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/kea.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal